

Ordenanza N° 126 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la propuesta presentada por el señor Antonio Giorgetti en la licitación efectuada por el Departamento Ejecutivo para el Repaso General de las calles del Municipio, al precio de \$0,65 m/n por metro lineal de calle.

Art. 2- Apruébese a la vez el presupuesto presentado por el referido contratista para la ejecución de los siguientes trabajos adicionales:

Arreglo del albardón existente en la intersección de las calles Buenos Aires y La Rioja \$25.-

Construcción de un nuevo albardón en calle Córdoba esquina La Rioja \$15.-

Arreglo y emparejamiento de 100 metros de la calle Tucumán, al extremo de Bvard. San Martín \$20.-

Limpieza de una zanja de desagüe de 180 metros \$10.-

Art. 3- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, deberá ser imputado a Inciso IV – Ítem 2 del Presupuesto Vigente.

Art. 4- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 20 días del mes de Febrero de 1941.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente